

una inflación permanente y cada vez mayor, inflación que está deteriorando ya nuestras perspectivas de empleo e ingresos.

Controles obligatorios si las directrices fallan

No prometo que el programa que estoy proponiendo constituya un remedio inmediato contra la inflación. Por ejemplo, no podemos controlar los incrementos de precios de artículos importados tales como el petróleo y, por otra parte, los aumentos de precios y salarios de los últimos meses todavía no han dejado sentir su efecto en nuestro sistema económico. A medida que se hagan sentir, quedarán reflejados en un mayor costo de la vida.

No puede ponerse coto inmediato al incremento del costo de la vida ya que no se trata de un problema a corto plazo. Estamos empeñados en una lucha larga y dura.

Esta lucha supone un ajuste drástico de nuestras esperanzas: adaptar nuestro estilo de vida a nuestras posibilidades, y un cambio de este tipo no se realiza fácil ni prontamente. Tomará tiempo antes de que se acepten como normales incrementos menores en los precios e ingresos. Toma tiempo lograr que las personas cambien sus actitudes básicas. Pero debemos cambiar.

El programa de restricciones que os anuncio ahora estará en vigor por un período de tiempo considerable pues no podemos esperar la adopción de una moderación repentina en expectativas profundamente enraizadas. Y os digo que el programa debe dar resultados porque, de no ser así, el Gobierno se verá obligado a imponer controles obligatorios y globales en los precios e ingresos de todos los hombres y mujeres de Canadá.

Grupos afectados directamente

....Se espera que todos cumplan las directrices pero el sistema de observancia se aplicará solamente a los grupos siguientes:

Primero, a todas las compañías con más de 500 empleados, así como a los empleados de dichas firmas.

Segundo, a todas las firmas de la industria de la construcción con más de 20 empleados, así como a los empleados de las mismas.

Tercero, a todos los empleados de los ministerios del Gobierno Federal, sus agencias y empresas estatales.

Cuarto, a todos los profesionales que normalmente perciben honorarios, tales como médicos, abogados, contables e ingenieros.

Asimismo, he instado a todos los primeros ministros provinciales para que apliquen las directrices a los empleados de los ministerios e instituciones de los gobiernos provinciales así como a los empleados municipales de cada provincia.

Precios y salarios

Permítanme hablarles ahora de las directrices sobre precios. Los precios que las compañías cargan caerán también bajo las directrices, incluidas las empresas estatales federales, y no se permitirán incrementos salvo que aumenten los costos de la firma. Los precios podrán aumentar solamente para permitir que la firma recupere el incremento en los costos. Además, si los costos de una firma disminuyen, deberán reducirse los precios en consecuencia. De este modo, se controlarán estrictamente las ganancias y porcentaje de las mismas.

Durante el primer año de operación del programa, los nuevos contratos de los empleados del Gobierno y de las compañías designadas podrán conceder como norma general incrementos de sueldos y salarios del 8 por ciento para compensar el aumento del costo de vida más un 2 por ciento adicional que refleje el incremento de la productividad nacional. Por consiguiente, estos sueldos y salarios no podrán aumentar en general más del 10 por ciento.

También se han tomado disposiciones respecto a los grupos que durante los